



TRELEW, 01 MAR 2018

VISTO:

La Nota N° 015/18 SA ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica TUAA Marcela Miriam DENADEI, adjunta nota del Cr. Federico Exequiel MICHI, mediante la cual solicita prórroga de la licencia por estudio, con goce de haberes, otorgada mediante Resolución N° 021/17 CDFCE, en el marco del Art. 49° del Convenio Colectivo y el inc. e) del Art. 6° de la Ord. CS N° 151.

Que la Secretaria Académica, atendiendo las consideraciones expuestas por el Cr. Michi, comparte lo solicitado y propone otorgar licencia con goce de haberes, desde el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, en el marco de los artículos mencionados, en el cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple en el espacio disciplinar Matemática.

Que la licencia solicitada corresponde al período adicional de hasta un año más, establecido en las normas citadas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 010/18.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 24 de Febrero de 2018.-

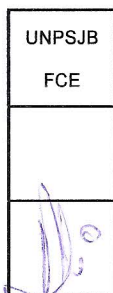
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Otorgar licencia con goce de haberes**, desde el 1 de marzo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, al *Cr. Federico Exequiel MICHI*, en el cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple interino en el **Espacio Disciplinar Matemática**, correspondiendo la misma al período adicional de hasta un año más, establecido en el Art. 49° del Convenio Colectivo y el inc. e) del Art. 6° de la Ord. CS N° 151.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

019/18

CDFCE..-